EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA

CERTIFICA:

Que es necesario celebrar un contrato de **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA COMO CONDUCTOR Y/O OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA Y/O LIVIANA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL"**

Estas actividades son requeridas por la dependencia solicitante:

Para el apoyo en la conducción como conductor y/o operador de maquinaria para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial

Se justifica esta contratación en:

JUSTIFICACION	MARQUE CON UNA X
A- **INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA:** No existe el personal de planta para encargarse de dichas labores.	X
B- **EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REQUIERE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN:** El personal de planta no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia.	
C- **INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA**	
Servicios Profesionales Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo.	
Servicios de Apoyo a la Gestión Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo y en la planta de personal no hay cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses con los cuales se podría satisfacer la necesidad de la contratación.	

La verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con el perfil descrito en esta certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante.

VALENTINA CASTRO 6

VALENTINA CASTRO GUTIERREZ
Secretaria General y de Gobierno